CLTOTSARDN001

BASES LEGALES

"LOS CRACKS DE LA DIVERSIÓN TE REGALAN EN EL DÍA DEL NIÑO"

DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

En Santiago, a 28 de julio de 2023, Hipermercados Tottus S.A., RUT 78.627.210-6, representado por don José Antonio Ahumada Ormeño, cédula nacional de identidad N°10.794.714-0 y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula nacional de identidad N°10.569.250-1, todos con domicilio para estos efectos en calle Nataniel Cox N°620, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en adelante, "Tottus", viene en establecer las siguientes bases legales de concurso

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde las 11:00 horas hasta las 13:00 del 29 de julio de 2023, Tottus desarrollará un concurso denominado "Los cracks de la diversión te regalan en el día del niño", en virtud del cual, entre todos los niños que se encuentren presentes en la tienda Tottus Nataniel Cox, se elegirán niños para participar y entregarles un juguete como premio. Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar del concurso todas las personas naturales, residentes en el territorio de Chile continental, que cumplan con el procedimiento detallado en la cláusula siguiente.

Es requisito esencial de los asistentes que sean niños entre 4 a 12 años. Todos deben asistir en compañía de un tutor mayor de 18 años.

TERCERO: Procedimiento.

Los clientes que deseen participar en el concurso, además de cumplir con los requisitos descritos en la cláusula anterior, deberán cumplir conjuntamente, durante la vigencia del concurso, con lo siguiente:

1. Entre las 11: 00 horas y las 13:00 horas del 29 de julio de 2023, asistir a la tienda Tottus Nataniel Cox, ubicada en calle Nataniel Cox N°620, comuna de Santiago, Región Metropolitana.
2. Responder a la pregunta *"¿Qué les gustaría que les regalen por el día del niño*?", para posteriormente escoger el juguete disponible para la venta en la tienda Tottus Nataniel Cox que deseen.

Los participantes podrán participar una vez y solo podrán ganar un premio.

CUARTO: Duración.

El concurso se llevará a cabo el 29 de julio desde las 11:00 horas hasta las 13:00 horas.

QUINTO: Sorteo y Premio.

El 29 de julio de 2023, en la sucursal Tottus Nataniel Cox, entre todos los participantes que hayan seguido el procedimiento establecido en la tercera cláusula de las presentes bases, se seleccionarán niños que quieran participar, y se les realizará la siguiente pregunta: *"¿Qué te gustaría que te regalen por el día del niño*?".

Cada ganador recibirá como premio un juguete que podrá elegir dentro de los que se encuentren disponibles para la venta en la tienda Tottus Nataniel Cox.

Cabe señalar que los ganadores se irán seleccionando uno a uno, hasta completar la entrega de premios por un total de $150.000. Es decir, el número de ganadores dependerá del valor de los premios que se entreguen previamente. Una vez que se consuman los $150.000 disponibles para premios, ya no se seleccionarán más ganadores.

El premio no podrá ser cambiado por otros productos, ni por su valor en dinero, y no son transferibles a terceras personas.

SEXTO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación de los ganadores, se publicará en el Instagram de Tottus (@Tottus_cl), a partir del 29 de julio de 2023. Además, el ganador del evento permitirá expresamente a Tottus tomar fotografías y/o videos de él, para fines de promocionar el evento y/o publicar a los ganadores, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

SEPTIMO: Uso de los datos personales.

Para Hipermercados Tottus S.A., ofrecerte una experiencia de servicio es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por esta razón, los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador. Tratándose de datos de menores de edad se requerirá la autorización expresa y por escrito de quien tenga a su cargo su cuidado personal para efectuar éste.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Hipermercados Tottus S.A., a compartir sus datos personales con dicha empresa o entidad y sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.

OCTAVO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, Tottus fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.